Guayaquil, 12 de mayo del 2022

Ingeniero

Raúl Orbea Arellano

GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A.

Ciudad

De nuestras consideraciones:

*Control Interno sobre la Información Financiera*

En nuestra planeación y ejecución de la auditoría a los estados financieros de GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, consideramos su estructura de control interno, a efectos de determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros por el año terminado en dicha fecha, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno.

Nuestra revisión del control interno y de los procedimientos administrativos, financieros y de contabilidad, se realizaron únicamente con el objetivo de definir el alcance y naturaleza de nuestras pruebas de auditoría de los estados financieros de GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A. bajo Normas Internacionales de Auditoría. Esta revisión incluye la consideración del control interno sobre la elaboración de información financiera como base para identificar los tipos de errores materiales potenciales que puedan ocurrir en la elaboración de información financiera la probabilidad de su ocurrencia para efectos internos.

*Resultados de nuestra Evaluación de Control Interno*

Debido a que nuestra consideración del control interno fue para el limitado propósito descrito anteriormente, nuestra revisión no necesariamente identificará todas las deficiencias significativas o debilidades materiales de control interno, aun y cuando éstas pudieran estar presentes. Sin embargo, hemos identificado ciertas deficiencias de control interno y otros aspectos inherentes al mismo y a los procedimientos contables, los cuales se describen en esta comunicación.

*Propósito de este Informe*

Este informe se elabora en cumplimiento del Reglamento de Auditoria Externo vigente emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y en cumplimiento de la Norma Internacional de Auditoria 265 “Comunicación de deficiencias en el control interno a los encargados del gobierno corporativo y a la Administración “; normativa que establece la obligación de comunicar:

1. NUESTRAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Existe una deficiencia en el control interno cuando un control está diseñado, se implementa u opera de forma que no sirve para prevenir, o detectar y corregir incongruencias en los estados financieros oportunamente; o, no existe un control necesario para prevenir, o detectar y corregir, oportunamente, incorrecciones en los estados financieros. Una deficiencia o conjunto de deficiencias en el control interno se denomina significativa cuando, según el juicio profesional del auditor, tiene la importancia suficiente para merecer la atención de los responsables del gobierno de la entidad.

Ver anexo.

1. ASPECTOS INHERENTES AL CONTROL INTERNO Y A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD

Ver anexo.

1. INCUMPLIMIENTOS DE DISPOSICIONES LEGALES Y TRIBUTARIAS, SI HUBIERAN

Como resultado de nuestra auditoria, efectuada de acuerdo con Normas internacionales de Auditoria, y con el propósito de emitir una opinión sobre los estados financieros de GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2021, no hemos observado incumplimientos de disposiciones legales y tributarias que debieran reportarse.

Esta comunicación es elaborada únicamente con el propósito descrito y debería ser utilizada para propósitos distintos ni por terceros que no corresponden a las partes especificadas.

CPAALMEIDA CIA. LTDA.

CPA Carlos-Gustavo Almeida R.

SOCIO